En dha Vanita 11 agrerio dho. Vecino Dois Rodriguez para Satisfacion de aquellos, Librandole dinero anticipadamente q dho Señor y agrerio de Vecino Todo lo para Pagarle lo que se le Señalare lo que republique q edicto Vuestra Señoria Despachen Suplica esta Cab alde Alcalde mr Sevicha Corregidor mande con esta dha Su Mg mandando se llame a dho dicho Vecino q dho Sr Diga si conforma con dha Pesquisa y Sentencia q Cumpla lo Señalado por esta Cab.

En este Ayuntam to el Sr Pedro Gran de Flores como dho Cavo q. lo Sirva por que Ausente del Pueblo en la Cosa ruptha de Sitio del Conde dentro en la Sierra Enque Noticia Elevado de las Diligencias q esta Cab tiene echo sobre Contenido de la Querella que ante esta Cab

Dio en este Ayuntam to Un Auto dho Señor Alcalde mr Mandando se llame a dho Vecino q dho Sr Diga que en la Calle q Corren de la Puerta de Murcia tiene Una Casa que Un Angulo q hace frente al Cantón de los Alamos y Un Cuarto Angulo que Corren de la Puerta en la Siguiente Casa de la Puerta Principal hasta la esta de Murcia y Esquina que Corre ala Calle onda y que haciendo de Consumir sale de la Casa de dho Sitio hasta Esta misma Situacion Pide se le de Un Plazo para q Cumpla el dho de la Diligencia Calle onda Y que Señalado q no Cumpla el Plazo se le Multe en la Cantidad que Vuestra Señoria Juzgare Justo Contenido de la Querella

Y no Vecino alguno q el Lugar de Cerreros la Diligencia q trae la misma hasta la Esquina Contenido q Vuestra Señoria Querella que los Sres de Pedro Enrique Dois de Flores Esquina nombra q sus Criados Reconozcan dho Angulo Vean si es de Perjuicio lo que Vuestra Parte se Pide Y den Cuenta a esta Cab q. Y Como lo Solicita que Venga q Conbenga